



5 / 367

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 OCT. 2007

VISTO: el planteamiento formulado por el Sindicato Médico del Uruguay;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la X Asamblea Ordinaria de la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (CONFEMEL), a efectuarse del 21 al 23 de noviembre del año en curso;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos profesionales y técnicos de carácter internacional como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la X Asamblea Ordinaria de la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (CONFEMEL), a efectuarse del 21 al 23 de noviembre de 2007.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

2007/10/29/1117